

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10
TELEFONO 3413511 correo cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 323-2982639

Bogotá D.C., Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad. Prueba extra procesal 11001-40-03-027-2021-00382-00
Demandante: DIANA MERCEDES RODRIGUEZ CIFUENTES
Demandado: AURORA ROA LAGUADO.

Por ser procedente la anterior solicitud, se fija el próximo 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, a la hora de las 10:00A.M., con el fin de practicar el interrogatorio de parte decretado dentro del asunto como prueba extra procesal.

Notifíquese, a la parte convocada, en la forma prevista en el auto admisorio de fecha 27 de abril de 2021, y acredítese en los términos dispuestos por el artículo 183 del Código General del Proceso, y bajo los apremios del artículo 317 ibídem.

NOTIFÍQUESE,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario
Henry Martínez Angarita